



Municipalidad de La Plata

Período 2016
Registro de Decretos
Número 01447

LA PLATA, 17 AGO. 2016

Visto la Ordenanza 7394 modificada por Ordenanza 8548 y 9106, y la Ordenanza 11358 Presupuesto General para el año 2016 y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la suscripción del Convenio Específico nº318 entre la Secretaría de Vivienda y Hábitat, del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y la Municipalidad de La Plata, con el objeto de dar solución al problema de Habitacional de sectores vulnerables de la sociedad en los centros de déficit de vivienda y de urbanización de barrios vulnerables con infraestructura básica, regularización dominial y fortalecimiento comunitario.

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º.- Amplíase en la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$44.032.935 -) la siguiente partida del Cálculo de Recursos vigente:

1000000000 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL NO FINANCIERO
1100000000 - ADMINISTRACION MUNICIPAL
1110000000 - ADMINISTRACION CENTRAL
1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO
1110135000 - SECRETARIA DE OBRAS, SERVICIOS
PUBLICOS Y
COOP. INTERGUB.
PROGRAMA 22 -OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
CALCULO DE RECURSOS
AMPLIACION

17.20.500 OBRAS EN BARRIO PUENTE DE FIERRO

ARTÍCULO 2º.- Amplíense en la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRIENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$44.032.935.-) las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2016 y su 1º diferido según anexo I:

1000000000 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL NO FINANCIERO
1100000000 - ADMINISTRACION MUNICIPAL
1110000000 - ADMINISTRACION CENTRAL

001270

1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

1110135000 - SECRETARIA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y COOP. INTERGUB.

PROGRAMA 22 –OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

**100-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EN
BARRIO PUENTE DE FIERRO**

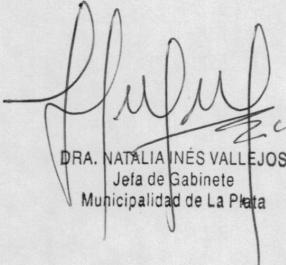
133 – De Origen Nacional

4.2.2. Construcciones en Bienes de Dominio Público \$ 44.032.935

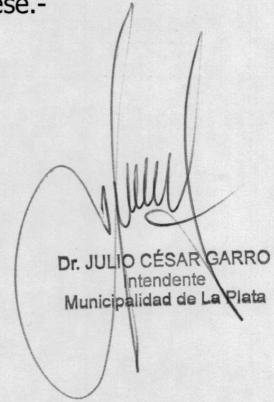
ARTICULO 3º.- Que como Anexo I, forma parte del presente decreto

ARTICULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por la Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 5º.- Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.-


DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

Periodo 2016
Registro de Decretos
Folio N° 01448

ANEXO I

1110135000 – SECRETARIA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y COOP.

INTERGUB.

PROGRAMA 22 –OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

133 – De Origen Nacional

CATEGORIA PROGRAMATICA	PRY	NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE TOTAL	2016	1º DIFERIDO
PRG 022	100	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EN BARRIO PUENTE DE FIERRO	44.032.935	24.218.114	19.814.821
		TOTAL	44.032.935	24.218.114	19.814.821